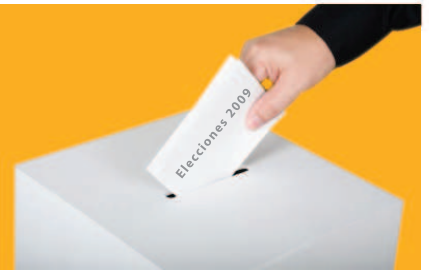


El Fosdeh ante el proceso electoral



Con el ánimo de contribuir en el debate nacional, el Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo FOSDEH plantea su reflexión y propuesta de algunos temas electorales y la posible salida para enfrentar los graves problemas de ausencia de desarrollo que abaten Honduras, construyendo esfuerzos desde las bases locales. De ninguna manera pensamos que aquí abordamos todos los temas prioritarios, no obstante asumimos nuestro compromiso de plantear ideas y alternativas de salida, que puede ser abordadas según sea la opinión del lector. En todo caso el FOSDEH respeta esas ideas y las considera vitales para la construcción del país que necesitamos en este nuevo milenio.

1. Para el FOSDEH su postura ante el actual proceso electoral es consecuente con la que ha mantenido en elecciones anteriores: tal como está planteado, y en el contexto de un país en conflicto, dicho proceso no tiene la capacidad de ser unilateralmente y sin cambios estructurales la única solución a los graves problemas que enfrenta Honduras, tanto antes como después del 28 de junio. Ninguno de los candidatos presentó y defendió un apropiado plan de gobierno y de renovación partidaria. Los graves desafíos que afronta el país (pobreza, miseria, corrupción, débil economía, frágil democracia, emigración, narcotráfico, falta de empleos con salarios dignos, inconformidad social e inseguridad) no fueron abordados en esta campaña. Hubo alusiones superficiales en los temas de seguridad y costo de la vida, pero nada más. Los partidos lo que han hecho es apelar al "voto duro" y "clientelar", no a una transformación de la política. Esto incluye firmar cualquier pacto que se les ponga por delante.

2. Honduras precisa trascender la democracia electorera y avanzar a una democracia social, política y económica que se ocupe realmente de los problemas nacionales y priorice las necesidades locales y regionales que buscan combatir de manera estructural la pobreza y las desigualdades.

3. Los torneos electorales desafortunadamente han servido y sirven para apuntalar la lógica del proceso desigual de acumulación y distribución de la riqueza que dio forma a otra economía de enclave y que nos convierte en una de las naciones más empobrecidas de América Latina, lo cual es un contrasentido total respecto a las riquezas naturales y humanas con que cuenta nuestro país.

4. Los principales recursos del país, activos y pasivos, están bajo el control de un puñado de familias que se resisten a entender la necesidad de que Honduras cambie y se transforme bajo nuevas formas de convivencia democrática. Esos sectores invierten en la política como si lo hicieran en el mercado, considerando a los candidatos como pequeños, medianos o grandes empresarios electorales, dependiendo de si se postulan a las alcaldías, Congreso Nacional o Presidencia.

5. La búsqueda de la transformación nacional pasa por la renovación del proceso electoral. No se trata de destruir sino más bien de reconstruir bajo otros objetivos y protagonismos.

6. El actual proceso electoral está vacío de propuestas y contenidos de parte de los candidatos y partidos políticos participantes, sin que se aborden las carencias cruciales del país. ¿Qué debieran proponer los candidatos? En opinión del FOSDEH la agenda tiene las siguientes prioridades;

6.1. Enfrentar el carácter estructural de la pobreza, lo que implica renovar la Estrategia para la Reducción de la Pobreza ERP y reforzar el cumplimiento de los Objetivos o Metas del Milenio.



6.2. Rechazar el sesgo tradicional de las políticas públicas a favor de algunos miembros de la gran empresa y los que concentran poder y riqueza deshonesta.

6.3. Evitar el declive acelerado de la economía social y solidaria, conscientemente debilitada para favorecer el sistema financiero y económico vigente.

6.4. Proponer estrategias nacionales de corto, mediano y largo plazo con visión de país y tomando en cuenta las asimetrías regionales.

6.5. Sentar condiciones democráticas para evitar dictaduras y autoritarismos, y eso pasa por cambiar la actual macroeconomía de la desigualdad y el irrespeto a la institucionalidad.

7. Cabe señalar que además de la carencia de propuestas de la clase política también se advierte el vacío propositivo de la ciudadanía organizada respecto a los candidatos.



El país ya no está para sentarse a esperar que los políticos rectifiquen por sí mismos; el punto es hacerlos rectificar con compromisos claros, estratégicos y de ineludible cumplimiento. La auditoría política social es imprescindible de asumir en este nuevo contexto.

8. Desde la perspectiva económica es fundamental entender que cualquier gobierno que asuma las riendas encontrará un país que ha agravado sus profundas divisiones internas bajo un Estado frágil y fallido. Sólo un nuevo enfoque de economía social y solidaria, podrá sentar las bases de una “refundación” de Honduras.

9. Se debe retomar la planificación como un instrumento de política pública y visualizar nuevas formas de relaciones sociales y productivas justas.

10. Mientras prevalece la pobreza en ciudades y en la mayor parte del medio rural la ciudadanía que se impone es precisamente la ciudadanía mínima: la electoral; y es probable que bajo esas condiciones siga votando en contra de sus propios intereses.

11. El 2009 es un año perdido para la democracia y economía hondureña y para los esfuerzos de preparar mejor al país ante las nuevas contingencias de la crisis financiera internacional. En lugar de orden lo que ha imperado es el desorden y la arbitrariedad. Infortunadamente el proceso electoral no ha servido como plataforma para encontrar soluciones, sino para perfilar nuevos problemas.

12. Lo que está fuera de dudas es que el país se ha debilitado con la crisis actual, que ha tenido un efecto negativo similar al de una tragedia natural de alto impacto, y que las perspectivas económicas y sociales de corto y mediano plazo son pesimistas. Es amenazador el riesgo de que las próximas autoridades nacionales consideren una eventual modificación cambiaria de la moneda nacional respecto a monedas duras o a la imposición de paquetes fiscales que agraven las condiciones de vida de las mayorías. Aunque el FOSDEH sigue proponiendo un pacto fiscal en el que no hayan exoneraciones para nadie.

13. En ese contexto hay serias dudas respecto a las posibilidades y las condiciones en que un nuevo gobierno pueda contar en el corto plazo y de manera contundente con la cooperación internacional para afrontar los desafíos nacionales. Honduras no ha pasado estos meses por un huracán natural que genera como respuesta la solidaridad del mundo; lo que hemos vivido es un huracán político que confirma la incapacidad interna para resolver nuestros propios problemas.

14. Para el FOSDEH una tarea prioritaria, será disponer en el país de un plan de transición con alto contenido social y económico y que se formule bajo condiciones de consenso nacional, no de imposición arbitraria. Reconstruir no será tarea únicamente del próximo gobierno, sino de toda la nación.

15. La actual emergencia nacional dejará heridas profundas y demanda un debate amplio, profundo y rápido del cual surja un nuevo Plan Maestro de Reconstrucción y Transformación Nacional. Reconstrucción de la institucionalidad y los vínculos sociales perdidos, y Transformación de este modelo concentrador y excluyente.

Crisis de representatividad política y abstención electoral

Desde que el país retornó al orden constitucional en 1982, los hondureños han acudido a siete elecciones generales consecutivas para elegir Presidente, Designados Presidenciales, diputados (as) y alcaldías; una para elegir una Asamblea Nacional Constituyente (1980); y dos elecciones internas y primarias (2005 y 2008) bajo la nueva Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas. En todas ellas hubo problemas y denuncias de fraude, pero nunca como en las actuales está presente la crisis de la representatividad política.

Los procesos electorales generales realizados entre 1981 y 2001 se rigieron bajo la vieja Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas (y sus reformas), que fue sustituida por el Decreto No.44-2004, bajo el argumento que “para perfeccionar el Proceso Electoral, es necesario poner en vigor una nueva legislación electoral y de las Organizaciones Políticas, estableciendo reglas claras y precisas que garanticen la participación equitativa de las fuerzas políticas con el objeto de acceder al poder de la Nación, mediante un sistema electoral fiable, puro, libre, imparcial y transparente para la consolidación de nuestra democracia”.

Paradójicamente, en los 20 años de vigencia de la ley anterior, la tendencia electoral proyectaba un mayor grado de apertura ante las exigencias de la ciudadanía política y fue un instrumento, pese a sus limitaciones, que ayudó a enfrentar los conflictos periódicos de la clase política, aunque éstos en ciertos momentos la rebasaron.

A medida que la política agudizaba su crisis de representatividad, la ley iba acumulando rezagos en el escenario amplio del quehacer político nacional que, de alguna manera, fueron heredados a la nueva Ley Electoral, aprobada en el 2004. Algunos de esos rezagos derivan de las nuevas formas de participación ciudadana propuestas para superar la crisis de representa-

tividad y de fenómenos recientes como la pérdida de la centralidad de la política ante poderes emergentes, como los llamados “poderes fácticos”, lícitos e ilícitos. ¿Qué aspectos, por ejemplo, no fueron incluidos o satisfechos con la nueva ley?:

- Fortalecer los mecanismos de Rendición de Cuentas de los partidos políticos y de los candidatos políticos a nivel central, regional y municipal, en especial para los fondos destinados a campañas electorales

- Concertar y aprobar una mayor participación ciudadana a lo largo del proceso electoral y no sólo en su etapa culminante cuando se le reduce a la condición de elector.

- Crear mecanismos legales que garanticen la independencia y libertad de acción de los sectores organizados de oposición política.

- Incluir un mayor y equitativo acceso de las organizaciones políticas a los medios masivos de comunicación para difundir sus propuestas, planteamientos y candidaturas.

- Facilitar espacios organizativos que garanticen la participación política de las comunidades y regiones, incluyendo la facultad de crear sus propias instancias partidarias.

- Fortalecimiento de la autonomía de la institucionalidad electoral

El resultado público de esa ausencia y la consiguiente falta de transparencia es la creciente desafección ciudadana a la hora de ejercitar su derecho al sufragio.

Desde 1985 hasta el 2005 la participación electoral en las elecciones generales bajó aproximadamente 33 puntos porcentuales, pasando de 84% sobre los inscritos a 56%.

Año	Padrón Electoral	Abstención/Ausentismo
1993	2,734.116	35.19%
1997	2,901.743	28.00%
2001	3,444.280	33.73%
2005	3,988.605	44.62%

El punto es que en tanto la Constitución declare ganadores a los que obtengan mayoría simple, los políticos no se sentirán presionados para transformarse democráticamente. Por otra parte, el abstencionismo/ausentismo ciudadano confirma el rechazo de los votantes a la política tradicional, pero aún no construye opciones políticas alternativas y democráticas. Parece un callejón sin salida, pero alguna luz habrá al final del túnel.

Diez propuestas claves al proceso electoral hondureño

- 1. El Derecho a la oposición política.** El análisis histórico y los hechos recientes confirman que uno de los factores que afectan la renovación de la política hondureña es la ausencia de partidos y movimientos políticos que asuman la oposición crítica, como propositiva al gobierno y al sistema político, económico y social vigente y sean capaces de escapar y enfrentar al tradicionalismo y convertirse en alternativa de poder. La oposición es una opción ética que debe permear tanto la actitud partidaria externa como la interna y cuya consolidación es condición esencial para fortalecer el carácter pluralista de una democracia. Sin oposición no existe el Estado de Derecho. Las reformas al sistema institucional hondureño deben fortalecer el Estado de Derecho lo que implica desmontar los mecanismos autoritarios existentes, antes y después del 28 de junio. Una demanda clave es la democratización del Congreso Nacional, tanto en los mecanismos de acceso al mismo como en el ejercicio interno de poder. Desde el inicio de la transición democrática iniciada en 1982 se mantiene vigente un Reglamento Interno que convierte la Cámara Legislativa en la más antidemocrática de América Latina. Otro elemento básico a reformar es el monopolio público de la iniciativa de Ley, de tal manera que pueda partir de la sociedad civil.
- 2. El Derecho a la participación política.** Bajo las actuales condiciones de facto o sin ellas (según sea su opinión) es fundamental adoptar políticas públicas y mecanismos que hagan posible el ejercicio efectivo de las libertades de expresión, reunión y asociación. Sin su reconocimiento pleno no puede haber garantías para elecciones libres y transparentes. La dimensión local y territorial (municipios y mancomunidades) deben ser reconocidas políticamente. La participación ciudadana como derecho implica el reconocimiento de su derecho a influir en la dirección política, social y económica de la sociedad. La democracia participativa no es un concepto que cuenta con garantías reales en la Constitución de la República. La recuperación de la legitimidad electoral sólo puede darse a partir del reconocimiento tácito y explícito del derecho a la participación.
- 3. El Derecho de elegir y ser elegido.** Implica el derecho a la información y a la creación de condiciones de equidad para la competencia política e instrumentos de control político y rendición de cuentas. La Constitución de la República carece de derechos que protejan a la oposición. Es una Constitución que restringe más que estimular. La oposición requiere protección para el disenso, la diversidad y el pluralismo.
- 4. El Derecho a la ciudadanía Integral.** La ciudadanía es la condición que tiene cada persona de determinar su propia vida y ser parte de la construcción del futuro colectivo. El concepto democrático de ciudadanía riñe con su reducción a la condición de votante. El pueblo en el ejercicio de sus derechos políticos y sociales es el mandatario real de la democracia. Hay muchos derechos pendientes de conquistar o consolidar para fortalecer la ciudadanía hondureña: el referendo, el plebiscito, la iniciativa de ley, la consulta popular, la capacidad de la revocatoria de mandato, etcétera.
- 5. El Derecho a un régimen de opinión pública.** A partir de la experiencia histórica de Honduras, se plantea la necesidad de construir en Honduras un régimen de opinión pública, para preservar el principio constitucional de igualdad y equidad. Hasta ahora han sido vetadas todas las iniciativas para que los partidos y las candidaturas políticas tengan condiciones similares de acceso a los medios de comunicación social. El uso en condiciones de equidad a los medios de comunicación social debe interpretarse como vinculante. Si los partidos y los candidatos no tienen igualdad en el tratamiento mediático será muy difícil que haya una competencia equilibrada.
- 6. El Derecho a una financiación pública.** El sistema actual de financiamiento público favorece el estatus quo en lugar del cambio. Reciben más recursos quienes tienen más caudal electoral. Los recursos públicos, por cuantiosos que sean, no impiden la financiación privada (legal e ilegal); con todos los riesgos que conlleva. La financiación política debe ser totalmente pública, con otros criterios de racionalidad que la acompañen como un recorte efectivo al período de las campañas o un sistema más efectivo y justo de acceso a los medios de comunicación. La captura del Estado comienza en la financiación privada de la política y los políticos. De igual manera estimula la corrupción política.
- 7. El Derecho a fechas separadas de las consultas electorales.** Las elecciones nacionales (Poder Ejecutivo y Poder Legislativo) y las elecciones municipales deben efectuarse en nuestra perspectiva en fechas separadas, lo que permitiría campañas políticas más cercanas al electorado.
- 8. El Derecho a reclamar de los políticos programas de gobierno y exigir de la ciudadanía las propuestas adecuadas.** Se trata de transformar las formas de entender y hacer la política en Honduras y de repensar las formas de gobierno. La política, tal como opera en el país, es un negocio, no un servicio público, de ahí que la corrupción no esté sólo en las personas, sino en el sistema que lo tolera y auspicia. En este momento hay una captura por parte de sectores privados, lícitos e ilícitos, del Estado, lo que explica no sólo su corrupción, sino que la ineficiencia e ineficacia de la administración pública. La ineficiencia e ineficacia del Estado es deliberadamente promovida para la privatización del Estado. El Estado tiene que ser rescatado para el bien común y deje de ser usufructo privado.
- 9. El Derecho A Un Tse Despolitizado.** Sin sacar a los políticos y sus partidos del control del TSE y del RNP será imposible garantizar su transparencia e imparcialidad. Debe crearse la carrera electoral. Fortalecer la autonomía política y técnica de las instituciones electorales. El paso más crítico consiste en la desvinculación de las funciones institucionales de las político-partidarias. La reforma del 2001-2004 no logró la "despolitización" de esas instituciones como se esperaba, sino que mantiene una situación jurídica bajo el control directo de los partidos políticos. Eso es lo que se debe cambiar, pero no es fácil puesto que nacionalistas y liberales construyeron a través del tiempo una serie de normas, de regulaciones y de trabas que condujo a un sistema político altamente cerrado que les garantizaba el monopolio del poder.
- 10. El Derecho a una participación igualitaria de La mujer en el acceso a los cargos de elección.** La contribución hecha por las mujeres a los procesos electorales es significativa, sin embargo, sus posibilidades de acceder a cargos importantes y de decisión pública son mínimas. Se mantiene vigente un sistema político que tiende a volverse más cerrado y conservador, en lugar de abierto y participativo. Lo que se promueve bajo el formato actual electoral son formas restringidas y excluyentes de hacer política y que, en opinión de las organizaciones sociales de mujeres, reafirman valores culturales patriarcales que legitiman la hegemonía del hombre en el ámbito público. Es tanta la discriminación acumulada contra las mujeres que para enfrentarla no basta que se respete el Capítulo II de Igualdad de Oportunidades Políticas de la Ley Electoral y de las Organizaciones, pero, al menos, la rectificación histórica debe comenzar por hacer que se cumpla.

Las huellas ocultas de la financiación electoral

Sí la política electoral puede ser carísima, ¿quiénes son los que la financian y qué persiguen? Esa es una pregunta central en Honduras, donde se multiplican los casos de candidatos a quienes la voz popular asocia con el crimen organizado.

Sin duda, la ausencia de mecanismos para controlar la calidad de la política y los políticos tiene como agravante adicional el surgimiento de candidatos ligados a negocios ilícitos o criminales, como el narcotráfico o involucrados a otras formas de violencia.

Los partidos políticos a través de sus órganos centrales de dirección debieran tener la responsabilidad de evitar que esas infiltraciones ocurran, pero hacen poco o nada para evitarlo. Hay varias candidaturas para alcaldías y diputaciones, en ambos partidos, sobre las que recae una fuerte sospecha de su vinculación al tráfico de drogas, tanto en la región occidental como en otros sectores.

Tampoco el TSE supervisa o controla esa situación ante la falta de verdaderos recursos fiscalizadores del financiamiento político. El Tribunal acepta las planillas que inscriben los partidos, sin investigar o corroborar si llenan los requisitos legales, y tampoco pregunta de dónde provienen los recursos multimillonarios que derrochan. Algo más: esa permisibilidad, que no ocurre con las candidaturas independientes, facilita condiciones para el tráfico de credenciales para las mesas electorales, lo que aumenta el umbral del fraude.

Ante las evidencias y sospechas, la financiación de la política es un aspecto prioritario a investigar y regular por parte de las leyes e instituciones de contraloría. Conviene recordar que, de acuerdo con el Artículo 83 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Política, "Queda terminantemente prohibido a los Partidos Políticos, Movimientos Internos y sus candidatos a cargos de elección popular, aceptar en forma directa o indirecta:

- Contribuciones o donaciones anónimas, salvo las obtenidas en colectas populares;
- Contribuciones o donaciones de los funcionarios y empleados que se desempeñen en la administración pública centralizada y descentralizada, sin previa autorización de éstos; Contribuciones de ejecutivos, directivos o socios de las empresas mercantiles que tengan concesiones con el Estado y las que explotan los juegos de azar o vinculadas con actividades mercantiles ilícitas, prohibición que es extensiva a empresas matrices subsidiarias, sucursales y personas particulares;
- Subvenciones o Subsidios de Gobierno, Organizaciones o instituciones extranjeras; y,

- Contribuciones o donaciones de Personas Naturales o Jurídicas extranjeras, cualquiera que sea la forma en que actúen. El mismo artículo señala que los infractores de cualquiera de las prohibiciones enumeradas serán sancionados con una multa equivalente al doble del monto que se compruebe haber recibido, sin embargo, eso jamás ha ocurrido.

No existe un verdadero registro o notificación de las aportaciones privadas en dinero o especies que reciben los partidos y movimientos políticos. Tampoco se notifican al TSE. El dinero podría provenir de cualquier parte, incluyendo del crimen organizado, sin que existan mecanismos y prácticas institucionales que lo controlen. Ese es uno de los más graves desaciertos a corregir de la política hondureña.

¿Por qué se invierte tanto dinero en política? La respuesta es sencilla: porque para algunos es rentable. El Estado hondureño maneja un presupuesto anual superior a los cien mil millones de lempiras, sujetos a la disposición y control de quienes gobiernan o es rentable. El Estado hondureño maneja un presupuesto anual superior a los cien mil millones de lempiras, sujetos a la disposición y control de quienes gobiernan o de los grupos de poder, y es en el ámbito constitucional de los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) donde se toman las principales decisiones de interés particular o social.

El Estado es la forma más corta que han encontrado muchos de hacerse millonarios o de obtener la impunidad que requieren para sus acciones delictivas. Esa situación debe frenarse al corto plazo, porque al mediano plazo seguramente será muy tarde,

En cada elección se afirma lo mismo: persiste la inequidad respecto a las mujeres; pero no se avanza en darla solución a esa injusticia. Para estas elecciones los partidos políticos cumplieron en el 2008 con la formalidad de inscribir a mujeres en al menos 30% de los cargos de elección popular, pero el porcentaje de candidaturas de mujeres que sobrevivieron es de 23.4% para el Congreso Nacional en los dos partidos, y de 7.7% (nacionalismo) y 6.7% (liberalismo) para encabezar las corporaciones municipales. La contribución hecha por las mujeres a los procesos electorales es significativa, sin embargo, sus posibilidades de acceder a cargos importantes y de decisión pública son mínimas. A la luz de los datos se mantiene vigente un sistema político que tiende a volverse más cerrado y conservador, en lugar de abierto y participativo. Lo que se promueve bajo

el formato actual electoral son formas restringidas y excluyentes de hacer política y que, en opinión de las organizaciones sociales de mujeres, reafirman valores culturales patriarcales que legitiman la hegemonía del hombre en el ámbito público al cual le han sido asignadas las funciones de la producción económica, de la creación de bienes socioculturales y del poder. Ante los hechos de nada sirve que el Capítulo II de Igualdad de Oportunidades Políticas, la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas se establezca lo siguiente:

Art. 103.- Igualdad de oportunidades.

El Estado garantiza la democracia participativa y el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos tanto a hombres como a mujeres, en igualdad de oportunidades. Los Partidos Políticos deben crear las condiciones materiales que permitan la incorporación real de las mujeres en todos los aspectos de la vida partidaria. A

Art. 104.- Garantía de no-discriminación.

El Estado por medio del Tribunal Supremo Electoral, vigilará que en las estructuras de gobierno de los Partidos Políticos y en las candidaturas a cargo de elección popular, no exista discriminación por razón de género, credo, raza, religión y cualquier otra forma de discriminación.

Para garantizar la no discriminación por razón de género, los Partidos Políticos aprobarán internamente, con la participación de las mujeres, una política de equidad de género; cuyo cumplimiento será supervisado por el Tribunal Supremo Electoral. Los Partidos Políticos estarán obligados a presentar al Tribunal un informe del cumplimiento de la política de equidad de género, seis (6) meses antes de la convocatoria a las elecciones internas y primarias. La violación por parte de los Partidos Políticos de cumplir con la política de equidad de género será sancionada con una multa equivalente al cinco por ciento (5%) de la deuda política.

Art. 105.- Distribución equitativa en los cargos de elección popular.

Para lograr la participación efectiva de la mujer, se establece una base de treinta por ciento (30%) como mínimo, aplicable a los cargos de dirección de los Partidos Políticos, Diputados propietarios y suplentes al Congreso Nacional, al Parlamento Centroamericano, Alcaldes, Vice Alcaldes y Regidores. En aquellos departamentos donde la representación recaiga en un solo Diputado, no serán aplicables las presentes disposiciones.

Ese artículo 105 debe ser superado ya por la demanda del movimiento feminista de elevar la cuota a un 50% efectivo de cargos de elección popular. Lograrlo será cuestión de tiempo y de lucha.

Problemas cruciales de Honduras



El desarrollo de Honduras remite a varios problemas cruciales que es necesario resolver para propiciar tanto un desarrollo más equilibrado como justo en el reparto de la riqueza creada con el concurso de todos los hondureños a lo largo de los años. La noción de crucial igualmente comunica la idea de tratarse de algo que debe ser acometido inmediatamente, que no puede postergarse.

Por casi dos décadas hemos vivido la fase de un endiosamiento del mercado, que implica ceder inapropiadamente al capital privado segmentos productivos públicos estratégicos, como los de energía eléctrica, telefonía fija y móvil, agua, recursos forestales, almacenamiento de granos básicos, loterías, islas y litorales, transporte, aeropuertos, aduanas, servicios educativos y sanitarios.

Las políticas públicas aprobadas en los diferentes congresos y sin ningún veto presidencial refrendan la entrega, sin precedentes, de poder a la iniciativa de los empresarios privados más poderosos. Las comidas y el comercio son abiertas a las grandes organizaciones transnacionales, los bancos internacionales y algunos locales convierten gradualmente a los hondureños en sólo elegibles a tarjetas de crédito y; simultáneamente, sujetos inelegibles para préstamos convencionales de la banca tradicional. La Central de Riesgos, organizada para este fin, garantiza de manera muy eficiente que la gran mayoría de hondureños sólo tengan acceso a recursos muy caros de las tarjetas de

crédito y; como es de esperar, el Estado-facilitador se aviene, por debilidad cómplice, a estas maniobras. Bajo este orden de cosas, los años de la ERP han sido; paradójicamente, los mismos años del mayor empobrecimiento que han tenido lugar en el país. Por tanto, el primer gran problema crucial proviene del endiosamiento del Mercado que aumenta el protagonismo y hegemonía de los más poderosos agentes económicos y reduce las funciones clásicas del Estado a ser solamente una instancia reguladora y "catalizadora" de estallidos sociales.

Los constructores del concepto de que el mercado lo resuelve todo, han pasado por alto que los ciudadanos son siempre sujetos activos del desarrollo y que no necesariamente todo el espectro de relaciones sociales podrá ser subsumido a una lógica del mercado que los conduce a ser meros consumidores.

Con la adopción de un modelo intensificado de mercado (y la consiguiente agenda del mínimo Estado), varios problemas sociales han sido exacerbados y; simultáneamente, se intensificaron los problemas de empleo y pobreza en la mayor parte de las regiones y en las propias periferias inmediatas de los corredores del desarrollo económico. La aplicación del modelo intensificado de mercado ha aumentado las brechas de desarrollo entre los corredores económicos y las zonas geográficas más desconectadas y/o aisladas: Lempira, Intibucá y La Paz, Copán y Ocotepeque, Valle y en

menor medida Choluteca, Olancho y Gracias a Dios, son ejemplos de regiones con brechas profundas respecto del Valle de Sula, La Ceiba, Tegucigalpa y Tocoa. La intensificación de las brechas, en gran parte de las lógicas productivas imperantes, representa parte de los resultados obtenidos por el modelo intensificado de mercado y por la creciente localización de las etapas de transformación productiva.

Por si fuera poco, el capital financiero internacional ha aumentado su presencia en la economía hondureña controlando y ejerciendo estrategias de intenso dominio que debilitan en lugar de fortalecer la gobernabilidad. Las grandes decisiones económicas y de inversión pública correspondientes a la fase de un Estado necesario para inducir y promover el desarrollo a escala nacional, han ido desplazándose gradualmente en los últimos 20 años hacia el sector hegemónico de iniciativas privadas apoyado por el capital internacional.

Problemas graves como el narcotráfico y la subsecuente industrialización del delito: lavado de activos, extorsión y secuestro, robo de vehículos, sicariato y control gansteril de las principales ciudades, son de origen más externo que interno pero que, no obstante, terminan por condenar las posibilidades de real desarrollo en aquellas regiones que han sido seleccionadas por el crimen organizado como propicias precisamente por el grado de aislamiento y relativa desconexión con aquellas regiones de mayor desarrollo.

Elementos para la Formulación de un Plan Nacional y Regional de País

El porqué de la propuesta

De frente a la ausencia política histórica de no contar con un Plan de País, el FOSDEH plantea con absoluta seriedad, su propuesta inicial para abordar los problemas vinculados con esta necesidad histórica e impostergable. La construcción de conceptos, líneas de salida, estrategias de trabajo, han sido formulados con el aporte de la sociedad civil nacional, regional y local, sin dicho aporte este esfuerzo no sería suficiente.

Considerado lo anterior, es necesario decir que Honduras no dispone de una experiencia continua y de larga duración en materia de planificación del desarrollo. El abandono definitivo de esta actividad se oficializó en 1992, con la desaparición de la Secretaría de Planificación (SECPAN) y con ella también se limitó la posibilidad de establecer planes y/o visiones de país a largo plazo.

Este vacío ha querido ser cubierto por planes sectoriales formulados por Secretarías de Estado en sus específicos ámbitos de competencia, sin embargo, los mismos siguen presentando problemas serios como el cortoplacismo, puesto que se limitan (con suerte) a un período de gobierno, el populismo puesto que los mismos no responden a una propuesta estratégica del país, sino que a los ofrecimientos de campaña electoral del partido o el candidato ganador de las elecciones, y desarticulados, es decir que prevalecen prácticas de completa descoordinación y aislamiento respecto de otros sectores.

No obstante, no pueden desconocerse esfuerzos realizados a inicios de la presente década como el de la Estrategia para la Reducción a la Pobreza (ERP), los compromisos oficiales vinculados a los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM, que fueron generadas por los Organismos Financieros Internacionales (OFI's) con niveles muy escasos de participación por parte de la ciudadanía y que pese a tener una vigencia hasta el 2015, en la actualidad se puede determinar la incapacidad nacional de su cumplimiento. En otras palabras, el país en la actualidad se maneja como una sumatoria de nichos de poder en donde no existe una visión unificada o consensuada sobre cómo desarrollar de manera equitativa al país y sin que exista una instancia nacional de coordinación y concertación de dichos esfuerzos.

En el seno de las instancias estatales, todos reconocen que es imprescindible contar con planes pero en la práctica también todos reconocen de manera implícita que dichos planes solo pueden ser "indicativos" en tanto no existe ninguna instancia con poder de normar el queha-

cer coordinado del resto de instancias nacionales, regionales y municipales. Tampoco existe algún tipo de certidumbre sobre la efectividad del quehacer institucional ya que las evaluaciones estatales se hacen sobre la base de criterios subjetivos o de gasto.

Claramente, las reformas administrativas vigentes no solamente han multiplicado las competencias institucionales sino que, sobre todo, han hecho desaparecer las necesarias acciones orientadas a dotar de coherencia al conjunto del quehacer del sector público. De igual forma, cuando se evalúa no se evalúan las sinergias del sector público respecto de acciones análogas de la sociedad civil con lo cual nadie sabe con certeza si el país se aleja, se acerca o se extravía de algún punto de referencia previamente acordado.

Las acciones de FOSDEH, principalmente en la segunda mitad de la década de los años noventa, han intentado responder ante la situación descrita mediante la promoción y conducción de varias experiencias de planeación y ejecución de acciones claves para grupos de la sociedad civil tradicionalmente excluidos de iniciativas de planeación y desarrollo de ciudadanía. Estos esfuerzos, inicialmente regionales, fueron propiciando condiciones para promover visiones de alcance nacional y regional. Así, se logra en fecha reciente, septiembre de 2007, promover un proceso participativo de alcance nacional para formular de manera concertada un conjunto de lineamientos técnicos inevitables a la hora de estructurar un Plan de País. Este proceso, que culmina en marzo de 2009, con la formulación de una propuesta denominada: Orientaciones para la Transformación Nacional en base al Modelo de Desarrollo Regional Ampliado (OTN/DRA), surge de decenas de reuniones con la sociedad civil de varias regiones del país, llegando a ser considerado, desde ya, como un aporte alternativo y necesariamente complementario a esfuerzos análogos emprendidos desde el Gobierno y otras instancias de la sociedad civil.

Todas estas iniciativas, en tanto fuentes válidas de generación de conocimiento nacional e internacional, admiten un proceso de sistematización que, entre varios objetivos, permita identificar: afinidades y convergencias, alianzas, obstáculos y oportunidades para la finalidad capital de de trazar una ruta, con mayor sustento y legitimidad social, capaz de estructurar un proceso técnico que culmine en la formulación consensuada de un Plan de País.

FOSDEH considera que este esfuerzo no

puede ignorar la existencia de una coyuntura socio-política muy particular que; entre varios aspectos, impone la necesidad de un diálogo nacional cuya finalidad principal estribará en proponer un nuevo Pacto Social y Político y del cual seguramente dimanará un Plan de País construido por todos los sectores.

A qué apunta la propuesta

FOSDEH desde hace un par de años viene realizando diversos esfuerzos e invirtiendo recursos económicos y humanos para la creación de una propuesta diferente de desarrollo para el país a partir de la justicia y la distribución equitativa de los recursos públicos.

Sin embargo, esta propuesta no se ha venido formulando a partir de discusiones teóricas o en círculos cerrados, sino de la experiencia acumulada que FOSDEH ha sistematizado especialmente de personas y organizaciones de ciudadanía, sobre todo del interior del país y que han participado en la elaboración de sus planes de desarrollo municipal, en iniciativas locales de combate a la pobreza, en la formulación de las Estrategias Regionales de Combate a la Pobreza, entre otros.

En ese sentido, la iniciativa de elaborar los lineamientos de un Plan Nacional y Regional del País tiene como fundamento el desarrollo regional, (con su respectivo impacto y transformación nacional), que trasciende el carácter asistencialista y focal para priorizar los factores de cambio a favor de transformaciones estructurales a partir de lo local y territorial.

El proceso pretende vincular a las organizaciones de sociedad civil, con los actores municipales y de la producción (empresarios) para establecer redes de encadenamiento productivo que mejoren o cambien las condiciones de vida de las comunidades, entre las comunidades, en la región y entre las diferentes regiones del país.

Para el FOSDEH esta propuesta enfatiza el vínculo entre lo social y productivo como requisito para reducir las inequidades y desigualdades. En tal sentido es justo destacar los esfuerzos de los Foros Regionales de Combate a la Pobreza de la Región Sur, la Región Central y la Región del Valle de Sula, acompañadas en varias oportunidades por el Valle del Aguán y más recientemente por iniciativas de la sociedad civil de Olancho.

Problemáticas y potencialidades regionales

La identificación de problemas a nivel regional con su repercusión a nivel nacional y viceversa, está íntimamente relacionada con el tipo de propuestas de solución que desde los diferentes sectores: gobierno, cooperación internacional, empresarios nacionales y extranjeros, así como de la misma ciudadanía se han venido realizando.

Lamentablemente esta identificación de la problemática, así como de sus posibles soluciones, no son necesariamente afines, ni complementarias entre sí. En ese sentido, a partir del gobierno parten de definir la existencia de territorios muy diferentes en cuanto a la calidad y extensión del desarrollo como sinónimo de bienestar de las poblaciones. De esta "lectura" parece desprenderse la idea que los pobladores de regiones de desarrollo relativo no adolecen de grandes problemáticas sociales e individuales. El problema radica en aquellas regiones de desarrollo: incipiente, lento y escaso.

Concretamente, indican que las regiones de desarrollo relativo cuentan con territorios con las mejores ventajas comparativas de localización y caracterizada por una recepción constante de flujos de capital y fuerza de trabajo, urbanización acelerada y cuentan con una atención preferente del Estado, por su parte, las regiones de desarrollo incipiente, lento y escaso son territorios donde prevalecen dinámicas de crecimiento como respuesta a estímulos oficiales, el crecimiento poblacional superior al promedio nacional, existe una subutilización de amplios potenciales de recursos naturales, déficit en la atención de las necesidades sociales de la población, una estructura productiva tradicional, de insuficiente sistema de transporte y de comunicación intra regional, entre otras cosas.

Por su parte, la lógica del sector empresarial, presenta un país regionalizado que no ha sido aprovechado. Por ejemplo, indica que la región oriental del país, específicamente la Mosquitia se manifiesta como el "territorio plano continuo" más importante del país en términos de extensión territorial y en una zona de reserva con potenciales de incalculable valor para el futuro del país,

así mismo establecen que existe un potencial productivo mayormente orientado al aprovechamiento y conservación forestal que aún no ha sido aprovechado para la explotación del turismo ecológico, científico e investigativo; igual señalan que un 16% por ciento de las aguas superficiales nacionales salen del país hacia los países vecinos, sin que esto signifique una ganancia para el país.

Finalmente, planteamientos ciudadanos, como el de FOSDEH, ponen en el centro de la discusión una visión de desarrollo socio productivo, que permita la reactivación productiva a nivel regional a partir de las potencialidades de cada una y sus inter relaciones, pero aparejado con un proceso de desarrollo social de la ciudadanía.

En ese sentido se identifica el limitado acceso de grandes sectores poblacionales a activos de crecimiento que mejoren los indicadores de equidad social, la persistencia de programas asistencialistas por parte del gobierno que no generan desarrollo, pero sí dependencia, gestión pública improvisada, oportunista, clientelista, sectaria y con creciente corrupción/impunidad, una delimitación político-administrativa que no responde a las necesidades para atender problemáticas y potencialidades regionales, el fracaso de la descentralización y desconcentración por falta de decisión política, la centralización del Presupuesto Nacional y sin participación de la sociedad civil, la descoordinación de proyectos de la cooperación internacional, gobierno y la ciudadanía, entre otros.

La novedad en las visiones de estos tres sectores reside en su eventual complementación, anteponiendo un análisis de la problemática humana individual y colectiva, para cuya solución es necesario hacer acopio de las ventajas geográficas, ecológicas y de competitividad de cada una de las regiones.

Esta nueva visión también tiene que superar la concepción de que los problemas regionales son la expresión, a escala más pequeña, de los problemas nacionales. Si de verdad fuese así no existirían

elementos racionales para fundamentar el tratamiento regional de los problemas en la forma como se ha propuesto.

Algunas Recomendaciones

El esfuerzo que FOSDEH ha realizado para acceder a un conocimiento nacional y regional, se traduce en un conjunto de problemas / potencialidades y soluciones enmarcadas, mayoritariamente, en temáticas que aglutinan y justifican la presentación de posibles soluciones a los grandes problemas identificados.

Vale aclarar que FOSDEH, por su quehacer fundamental, ha centrado esta propuesta en el área económica, con algunos apuntes al área social y política. En ese sentido, nuestro aporte parte de una base cognitiva que integra: población (tipos y niveles de pobreza), tipos de territorio –vocación productiva natural-, y tipología del patrón de crecimiento y desarrollo de cada región.

En ese sentido, se han estructurado diferentes recomendaciones para la formulación de un Plan Nacional y Regional de País. Entre ellos:

1. Diagnosticar el estado actual de las carencias cruciales del país, destacando la necesidad de disponer una Visión de País que ordene y marque el rumbo de los próximos 25 o 30 años. Honduras a partir del abandono a la Estrategia de Reducción a la Pobreza (ERP) y por ende a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, necesita contar con una Visión de País que tenga una temporalidad no menor al 2030.
2. **Distinción de problemas** nacionales respecto de problemas regionales. Identificar los 10 o 12 grandes problemas nacionales y aquellos problemas particulares resultantes de la prospección regional, con el fin de que estos se conviertan en los lineamientos básicos para estructurar un Plan Nacional y Regional de País.

A su vez es necesario focalizar los problemas específicos de la región a fin de su definición de la Imagen Objetivo Regional.

3. **Especificar en la estrategia** de implementación la promoción de programas y proyectos que promueven enfáticamente el auto-desarrollo de los pueblos. Descubrir y combatir los niveles cognitivos de auto-dependencia, moldeados de forma singular en cada región, constituye la clave de un Plan de País, es necesario establecer la complementariedad de esfuerzos entre los propios hondureños y sus gobiernos nacionales, regionales y locales.
4. **La lectura de los grandes** problemas regionales debe incluir el relativo bajo aporte de valor agregado de algunas regiones, no obstante el Plan Nacional y Regional de País deberá simultáneamente, establecer los mecanismos para incrementar la riqueza y bienestar de las poblaciones. Generalmente las propuestas de desarrollo eluden el problema del bajo aporte de riqueza, valor agregado, por parte de algunas regiones y esto; a su vez, corresponde a la configuración histórica de los “corredores de desarrollo económico” existentes en el país. Esto alude a la necesidad de mencionar que el Plan Nacional y Regional de País generará nuevos “corredores” de desarrollo económico en cada una de las regiones definidas. Nuevas ramificaciones de espacios donde el “encadenamiento” y la “conglomeración productiva” del valor agregado implicará mayor densidad en los procesos de generación de riqueza.
5. **La definición particular** del fenómeno de pobreza en cada región, guarda estrecha vinculación con el fortalecimiento de la macro y micro economía de cada región según sus propias potencialidades. La problemática particular de pobreza en cada región debe ser la justificación central para formular un Plan Regional, es decir, que el principio ordenador de las intervenciones a nivel regional debe ser el combate, no la reducción, a la pobreza definido en función de sus elementos o factores constituyentes.
6. **Fortalecer la infraestructura** productiva de cada región lo que supone necesariamente, diferenciar las capacidades y condiciones de la infraestructura vial y específicamente productiva en cada región. El perfeccionamiento de los diagnósticos regionales, deberá enfatizar el estado actual y la imagen-objetivo de la infraestructura productiva de cada región. Cabe en particular indicar la superficie de suelos con acceso a riego los 365 días del año y asociar dicha situación con el volumen de alimentos de consumo humano producido en cada región. Igualmente, la especificación regional sobre la cantidad de suelos destinados a cultivos alimentarios imbricaría el nivel de adecuación de la infraestructura productiva y de allí, facilitar la percepción de la imagen-objetivo productiva de cada región.
7. **Facilitar el acceso** a activos productivos a la población rural, mediante alianzas estratégicas que permitan el establecimiento de empresas

productivas autogestionarias. El difícil acceso a activos productivos, principalmente de la población rural dispersa en el territorio, constituye el principal obstáculo para promover el desarrollo de empresas autogestionarias y apela al desarrollo de alianzas estratégicas como modalidad de intervención por excelencia cuando se trata de pobladores de pequeños caseríos con población inferior a 50 habitantes.

8. **Consolidación de Ciudades** Intermedias. Desarrollar el establecimiento de ciudades intermedias que funcionen como los polos urbanos de desarrollo de cada una de las regiones creadas. Se considera estratégico enriquecer una propuesta de desarrollo regional que enfatiza el rol de las ciudades como difusoras/irradiadoras de bienestar y oportunidades de producción y comercio.
9. **Fortalecimiento de estructuras** locales, capital social, y sostenibilidad económica, social y ambiental en cada región. Es imperioso fortalecer estructuras productivas locales que interactúen con innovadoras formas de organización social y que representen rutas de desenvolvimiento económico, social y ambiental.
10. **Eliminar la “desconexión”** productiva. El escaso desarrollo humano existente en aldeas y caseríos se expresa por prácticas generalizadas de agricultura de subsistencia y escasez de redes infraestructurales que, a su vez, determinan la existencia de miles de pobladores en situación de “desconexión”, con diferentes mercados nacionales y regionales. Las nuevas tecnologías de comunicación, particularmente telefonía móvil, pueden contribuir con la “conexión” de estos pobladores a los circuitos productivos y comerciales existentes.
11. Enfrentar el problema de pobreza o subdesarrollo de la organización comercial en las regiones, que determina lentos patrones de acumulación y persistencia del problema de indiferenciación social en gran parte de aldeas y caseríos alejados de las principales redes infraestructurales. El subdesarrollo comercial, marcado por la ausencia de mercados permanentes hasta en la mayoría de cabeceras municipales, implica crear y restaurar circuitos comerciales en los municipios de menor desarrollo relativo.
12. **Posicionar la competitividad**, las sinergias, los encadenamientos y la “conglomeración productiva” no como un fin sino como resultado de proyectos previos de afianzamiento de las “identidades” territoriales insoslayables en un Plan Nacional de desarrollo con enfoque regional. El afianzamiento de la identidad regional, más allá de la identidad departamental, articula partes importantes del desarrollo de la competitividad en cada región. El recurso basado en encadenamientos productivos y “conglomeración productiva” no puede ser generador, en sí mismo, de identidades regionales. No obstante, el afianza-

miento de identidades regionales si puede facilitar ulteriores procesos de encadenamiento y creación de conglomerados inter-sinérgicos.

13. **Generación de institucionalidad** regional. Es necesario crear una institucionalidad regional como prueba válida de un Plan Nacional y Regional de País que, para el caso, señala la existencia de decisiones de alto nivel respecto de la descentralización de Planes y Proyectos de desarrollo.
14. **Incluir el “Desarrollo de la Organización de Mercados”** – redes comerciales regionales e intra-regionales y consorcios y contratos con organizaciones empresariales – como estrategias de elección para regiones donde se asientan los mercados más dinámicos.
 - a. Los mercados de Tegucigalpa, San Pedro Sula, Ceiba y Choloma, los más densamente poblados, no han sido objeto de caracterización y por la falsa percepción de tratarse de mercados organizados que no admiten mejoramiento. Sin embargo, el deplorable estado de los mercados populares de las ciudades mencionadas, indica la existencia de un potencial de vinculación y modernización a escala regional y nacional.
15. **Ubicar el papel crucial** de los centros regionales universitarios -públicos y privados- en los procesos de empoderamiento, orientación a mercados internos y externos, inocuidad, marketing y promoción social. Los centros académicos no pueden continuar como simples espectadores de las problemáticas de desarrollo a nivel nacional y regional.
16. **Identificar las regiones** que califican como “regiones en proceso de tránsito hacia estadios de competitividad”: regiones en situación de convergencia guiándose en pos de la consecución de estándares altos en materia de: salud, educación, infraestructura, acceso a agua potable, asociados con acceso condicionado a Fondos de Crecimiento Económico con Equidad. La creación de escenarios de convergencia; hacia los cuales transitarán las regiones más pobres, implica innovar los procesos de inversión productiva y social en base a resultados: las regiones que con más celeridad alcancen determinados estándares sociales y económicos accederán, más rápidamente, a Fondos de Crecimiento Económico con equidad. Esto alude a la posibilidad de instaurar la opción de “fondos concursables” para consolidar el desarrollo económico y social de determinadas regiones.

Finalmente decir, que esta propuesta es complementaria a la planteada por el FOSDEH para combatir la crisis social, económica y política del país. Por su importancia informamos que muy pronto estarán disponibles el compendio de mapas nacionales correspondientes.